



MATRICULA 4° GRADO NIVEL PRIMARIO – 2019 SEDE YERBA BUENA

Yerba Buena, Octubre de 2018

Señores Padres:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de comunicarles las condiciones para la matriculación en 4° Grado de Nivel Primario para el Período Lectivo 2019.

1. Los alumnos se considerarán matriculados cuando se acrediten los siguientes requisitos:
 - a) Cumplimiento de toda la documentación del Legajo.
 - b) Cumplimiento de todas las condiciones pedagógicas y las comprendidas en el Acuerdo Escolar de Convivencia.
 - c) Aprobación del Colegio del pedido de matrícula para el Ciclo Lectivo 2019.
 - d) Pago de la matrícula 2019 y de los aranceles, incluidos los del mes de Diciembre de 2018.

El **monto** de la Matrícula 2019 para 4° Grado de Nivel Primario será de pesos trece mil trescientos dieciséis (\$13.316). Podrá abonarse en 6 cuotas con vencimiento 30/08/18, 30/09/18, 30/10/18, 30/11/18, 30/12/18 y 30/01/19. A tal efecto deberán abonar los cupones en el Banco Industrial, Banco Santiago del Estero o Cajeros Automáticos del Banco Francés.

Las familias con más de un hijo en el Colegio, se beneficiarán con un descuento de \$ 720 en el segundo, \$ 1.050 en el tercero, \$ 2.850 en el cuarto y liberado el quinto hijo.

Todo importe que se abone será considerado como "Reserva de Vacante" hasta que el alumno cumplimente todos los requisitos antes detallados a tal efecto, oportunidad en la que se considerará Matrícula. Este importe será íntegramente reintegrado en caso que el Colegio se viera impedido de acordarla.

La solicitud de Matrícula se tendrá por desistida en caso de incumplimiento de los requisitos señalados en el párrafo anterior.

Los padres que desistan de Matricular a sus hijos en el Colegio deberán comunicar mediante nota escrita esta decisión hasta el día 16 de Noviembre de 2018 sin excepción. Transcurridos los plazos establecidos no tendrán derecho a la devolución de los importes abonados a tales fines.

2. Duración: El presente contrato de enseñanza es anual, no se renueva automáticamente y expira con la finalización del período lectivo 2019.

3. Durante el año 2019 el Colegio Santa Rosa aplica los Planes Oficiales en vigencia (R.M. 118/5MEd) integrados con la propuesta Pedagógica Pastoral Propia Institucional. Dicha propuesta se articula con once ejes que abarcan las diferentes áreas curriculares de manera transversal e interdisciplinar, contenidos en el libro "Bitácora de Viaje", Matriz de Aprendizaje Institucional, publicado en Febrero de 2013 y a disposición en la web del Colegio <http://www.colsantarosa.edu.ar/wp-content/uploads/2014/05/bitacora-de-Viaje.pdf>

Los once ejes transversales y las acciones que de ellos se derivan son:

- Educación en la Fe
- Educación para la Paz
- Educación Sexual Integral
- Lengua Materna e Idiomas Extranjeros
- Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación Social
- Ecología y Medio Ambiente
- Matemática
- Humanidades y Ciencias Sociales
- Educación Artística
- Educación Física, Deportes y Vida al Aire Libre
- Economía Solidaria.

Las Extraprogramáticas Obligatorias que se dictan son:

- **DOE (1 Módulo):** El Departamento de Orientación Escolar es un equipo profesional e interdisciplinario, que asume un trabajo cooperativo, programado y flexible en los distintos niveles. Los ejes de su accionar son las cuestiones relacionadas con el aprendizaje y la convivencia vinculada con la prevención y detección de situaciones que afectan el aprendizaje y la adaptación escolar, priorizando lo pedagógico, psicológico y social. **Servicios que presta el DOE:** Acompañamiento de Trayectorias Escolares, Tutoría, inclusión escolar, orientación vocacional, pasantías.
- **Lengua Extranjera Inglés (3 Módulos):** Con el objetivo de desarrollar competencias psicolingüísticas, cognitivas y socioculturales de las lenguas-culturas extranjeras, se implementa inglés obligatorio desde el Nivel Inicial hasta Nivel Secundario.
- **Jornada extendida:** Una vez a la semana los alumnos tienen jornada extendida, asistiendo por la tarde a diferentes talleres. En ellos el alumno aprende a través de la expresión corporal, el juego y la literatura. Son espacios de conocimiento de manera diferente.
- **Proyecto de Inclusión:** Proyecto Institucional que nos anima a acompañar en la formación de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, promoviendo aprendizajes y acompañando sus trayectorias escolares en sus múltiples dimensiones.
- **Programa de Convivencia KIVA:** Durante el 2018 el Colegio implementó el **Método KiVa**, un programa desarrollado por la Universidad de Turku, Finlandia, con el objetivo de favorecer el bienestar escolar y la convivencia armónica en un clima de tolerancia y respeto. KiVa no se ha diseñado para ser un proyecto de un año, sino una parte permanente de las iniciativas anti acoso dentro de la escuela, por lo que se continuará implementando durante el año 2019.



4. El valor de los aranceles para el Ciclo Lectivo 2019 se detalla a continuación:

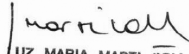
Arancel programático		\$ 3.699,00
Arancel extraprogramático- 4 Mód.	1 DOE 3 Idioma Inglés	\$ 2.959,00
Cuota Programa de Convivencia KIVA		\$ 80,00
TOTAL		\$ 6.738,00

El Colegio cuenta con Aporte Estatal Nominal según se detalla a continuación:

- Nivel Inicial y Primaria: 55% en 19 de 44 divisiones, incluye 1° año de secundaria.
- Nivel Secundario: 80% en 14 de 19 divisiones, de 2° a 6° año.

Teniendo en cuenta toda la Propuesta Pedagógica Propia Institucional, el Aporte Estatal Real sobre el total del Costo Laboral, es del 16%.

5. Los valores consignados en la presente comunicación son provisorios y vigentes a la fecha y se modificarán según las disposiciones de la Dirección de Enseñanza Privada o el organismo oficial que lo disponga para el ciclo lectivo 2019.
6. Durante el Período Lectivo 2019 se cobrarán 10 (Diez) cuotas, de Marzo a Diciembre inclusive, las que deberán ser abonadas del 1 al 15 de cada mes, en el Banco Industrial, Banco Santiago del Estero, Cajeros automáticos de Banco Francés, adhiriendo al débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de cualquier banco, o con tarjeta Visa del Banco Francés. Las cuotas atrasadas serán cobradas al valor vigente en el momento de efectuarse el pago, más un cargo administrativo quincenal de pesos ochenta (\$ 80.-) acumulativos por pago fuera de las fechas de vencimiento.
7. Los alumnos estarán cubiertos con un **Seguro Escolar** y de **Emergencias Médicas**, a vuestro cargo, cuyo costo será de pesos ochocientos quince (\$815.-) y se abonará en dos partes en los meses de Marzo y Abril de 2019.
8. El Colegio cuenta con un sistema de becas automáticas en aranceles de familias numerosas. El objetivo de dichas becas es fundamentalmente otorgar una ayuda económica en la continuidad de la formación escolar de nuestros alumnos. La Institución fija anualmente los criterios para el otorgamiento de dichas becas. Para el ciclo lectivo 2019, los porcentajes de becas automáticas son los siguientes:
 - Familias con 5 hijos en el Colegio: 100% en el quinto hijo, 50% en el cuarto y 25% en el tercero.
 - Familias con 4 hijos en el Colegio: 100% en el cuarto hijo y 25% en el tercero.
 - Familias con 3 hijos en el Colegio: 50% en el tercer hijo.
 Para acceder a dicho beneficio deberá adherir al débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro, los aranceles de todo el grupo familiar. A tal efecto deberá completar el formulario correspondiente en la administración de cada sede. El colegio podrá suspender las becas en los siguientes casos:
 - Si la situación económica de la institución se viera comprometida.
 - Incumplimiento del alumno de las Normas Institucionales contempladas en el Acuerdo Escolar de Convivencia.
 - **En caso de mora** en el pago de aranceles del alumno becado o de cualquiera de los alumnos que integran el grupo familiar, hasta tanto se regularice la situación de morosidad de la familia, debiendo abonar las cuotas completas por los meses caídos.
9. Con el propósito de brindar mayor seguridad a los alumnos y personas en general, el Colegio pone en su conocimiento que hemos instalado cámaras de seguridad en la institución.


 LUZ MARIA MARTI COLL
 ABOGADA
 REPRESENTANTE LEGAL
 COLEGIO SANTA ROSA

Conformidad de los Padres:

- Por la presente autorizamos al Colegio Santa Rosa a realizar registros fotográficos, filmicos y sonoros de nuestro hijo a los fines de ser utilizados en la difusión de las actividades y proyectos académicos que la Institución realiza a través de diferentes herramientas: Desafío Santa Rosa TV, Radio Santa Rosa, Página Educativa (periódico institucional), Anuario, publicaciones gráficas (folletos de proyectos pedagógicos, carteleras y pedestales), CD interactivo, Sitio Web, "Newsletter Santa Rosa Digital", redes institucionales, entre otros.
- Asimismo, como padres nos comprometemos a mantener actualizados nuestros datos personales en el Colegio: dirección personal, dirección laboral, teléfono fijo, móvil y laboral, dirección de e-mail y responsable económico.
- Declaramos conocer el Acuerdo Escolar de Convivencia del Colegio Santa Rosa manifestando nuestra adhesión al Ideario Congregacional, al Proyecto Educativo Institucional, al Acuerdo Escolar de Convivencia, que aceptamos en su integridad, por lo que en ejercicio de nuestro legítimo derecho y deber de educar a nuestros hijos manifestamos solicitar al Colegio Santa Rosa y a todos los miembros de la Comunidad Educativa cooperar con nuestra familia en la educación de nuestro hijo. Acceso al Acuerdo Escolar de Convivencia Nivel Inicial y Primaria:
<http://www.colsantarosa.edu.ar/wp-content/uploads/2014/05/acuerdo-escolara-de-convivencia-inicial-primaria.pdf>
- Si se presentara en el desarrollo de la escolaridad de nuestro hijo alguna situación particular (física, emocional u otra) que implique la necesidad de un abordaje especial desde la institución escolar, nos comprometemos a discernir y acordar juntos Familia-Colegio los pasos necesarios que aseguren la trayectoria escolar de mi hijo y el cuidado del clima institucional.

Me notifico y firmo dando conformidad con cuanto antecede, en la ciudad de Yerba Buena, a los 29 días de Octubre de 2018

Nombre y Apellido del Alumno:.....

Firma del Padre, Madre o Tutor:.....

Aclaración de la firma:.....